Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N° 01

Asunción, 06 de Enero de 2020

VISTA: La Nota Oficial N°131 de fecha 14 de octubre de 2019, por la cual se comunica el llamado para el "Adquisición de materiales eléctricos", según el proceso por Contratación Directa N° 17/2019 – 2020 Plurianual, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 12/12/2019, la Nota N° 004 U.O.C de fecha 03/01/2020., con Mesa de Entrada N° 009 de fecha 06/01/2020.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, COLOR SUR S.R.L, DISTRIBUIDORA CAPIATA,, EMPORIO FERRETERIA S.R.L 7 DE MAYO y DEPOSITO TAJY, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, COLOR SUR S.R.L, DISTRIBUIDORA CAPIATA,, EMPORIO FERRETERIA S.R.L 7 DE MAYO y DEPOSITO TAJY, la "Adquisición de materiales eléctricos", por la suma total de Gs. 28.865.640.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-343-30 "Útiles y materiales eléctricos", *por un monto total de Gs.28.865.640 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta).*

Detalle por Proveedor:

- *DISTRIBUIDORA CAPIATA*

Monto adjudicado.....Gs. 3.712.500.-
Guaraníes: Tres millones setecientos doce mil quinientos, IVA incluido.

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 01

• *7 DE MAYO*

Monto adjudicado.....Gs. 6.491.650.-
Guaraníes: Seis millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta, IVA incluido.

• *DEPOSITO TAJY*
Monto adjudicado.....Gs. 3.233.050 .-
Guaraníes: Tres millones doscientos treinta y tres mil cincuenta, IVA incluido.

• *EMPORIO FERRETERIA S.R.L*
Monto adjudicado.....Gs. 1.806.140.-
Guaraníes: Un millón ochocientos seis mil ciento cuarenta, IVA incluido.

• *COLOR SUR S.R.L*
Monto adjudicado.....Gs. 6.770.000.-
Guaraníes: Seis millones setecientos setenta mil, IVA incluido.

• *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A*
Monto adjudicado.....Gs. 6.852.300.-
Guaraníes: Seis millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos, IVA incluido.

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, las Empresas han cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, COLOR SUR S.R.L, DISTRIBUIDORA CAPIATA,, EMPORIO FERRETERIA S.R.L 7 DE MAYO y DEPOSITO TAJY, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano